

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

6549 *RESOLUCION de 30 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un radioteléfono portátil, marca «Midland», modelo 70-155, fabricado por «Hitachi Denshi Ltd.», en Myyagi-Ken (Japón).*

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Astec, Actividades Electrónicas, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Valportillo Primera, 10, municipio de Alcobendas, provincia de Madrid, para la homologación de un radioteléfono portátil fabricado por «Hitachi Denshi Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Myyagi-Ken (Japón).

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el «Laboratorio CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 1556MIE2, y la entidad colaboradora «TECNOS Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TMASTYAEIA01TRS, han hecho constar respectivamente que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2296/1985, de 8 de noviembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación GTP-0019, con fecha de caducidad del día 30 de noviembre de 1989, disponiéndose asimismo con fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 30 de noviembre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Banda de frecuencias. Unidades: Mhz.
Segunda. Descripción: Número de canales y separación entre ellos. Unidades: Canales/kHz.
Tercera. Descripción: Potencia del emisor en régimen de portadora. Unidades: W.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Midland», modelo 70-155.
Características:
Primera: 30-300.
Segunda: 80/12,5 ó 25.
Tercera: 5.

Para la plena vigencia de esta resolución de homologación y el posterior certificado de conformidad, deberá cumplirse, además, lo especificado en el artículo 4.º del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioeléctrica.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 30 de noviembre de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

6550 *RESOLUCION de 30 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan ocho radioteléfonos móviles marca «Motorola», fabricados por «Motorola GmbH», en Taunusstein-Neuhof (R. F. Alemana).*

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Iber Electronics, Sociedad Anónima», con domicilio social en Almagro, 1, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de ocho radioteléfonos móviles, fabricados por «Motorola GmbH», en su instalación industrial ubicada en Taunusstein-Neuhof (R. F. Alemana).

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el «Laboratorio CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 1243MIE1, y la entidad colaboradora «Tecnos, Garantía de Calidad», por certificado de clave TDIELMOTIA01ER, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen

todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2296/1985, de 8 de noviembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GTM-0030, con fecha de caducidad del día 30 de noviembre de 1989, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 30 de noviembre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos:

Primera. Descripción: Banda de frecuencia. Unidades: MHz.
Segunda. Descripción: Número de canales y separación entre ellos. Unidades: Canales/kHz.
Tercera. Descripción: Potencia del emisor en régimen de portadora. Unidades: W. Valor de las características para cada

marca y modelo:

Marca «Motorola», modelo MAU 32 EVA.

Características:
Primera: 30-300.
Segunda: 32/12,5 ó 20 ó 25.
Tercera: 25.

Marca «Motorola», modelo MAU 22 EVA.

Características:
Primera: 30-300.
Segunda: 32/12,5 ó 20 ó 25.
Tercera: 10.

Marca «Motorola», modelo MAU 32 EZA.

Características:
Primera: 30-300.
Segunda: 32/12,5 ó 20 ó 25.
Tercera: 25.

Marca «Motorola», modelo MAU 22 EZA.

Características:
Primera: 30-300.
Segunda: 32/12,5 ó 20 ó 25.
Tercera: 10.

Marca «Motorola», modelo MAU 02 EVA.

Características:
Primera: 30-300.
Segunda: 32/12,5 ó 20 ó 25.
Tercera: 1.

Marca «Motorola», modelo MAU 02 EZA.

Características:
Primera: 30-300.
Segunda: 32/12,5 ó 20 ó 25.
Tercera: 1.

Marca «Motorola», modelo MAU 12 EVA.

Características:
Primera: 30-300.
Segunda: 32/12,5 ó 20 ó 25.
Tercera: 6.

Marca «Motorola», modelo MAU 12 EZA.

Características:
Primera: 30-300.
Segunda: 32/12,5 ó 20 ó 25.
Tercera: 6.

Para la plena vigencia de esta Resolución de homologación y el posterior certificado de conformidad deberá cumplirse, además, lo especificado en el artículo 4.º del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioeléctrica.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 30 de noviembre de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.